

RESOLUCIÓN N° 119-2023
DICIEMBRE 01 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE VENTA DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA Y UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA
EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- ✚ Que la **ESE Hospital Santa Teresita de Pácora**, es propietaria de los vehículos: ambulancia NISSAN FRONTIER D22 MODELO 2010 placa OUE544, ambulancia TOYOTA LAND CRUISER MODELO 1997 placa OUE536 y camioneta VOLKSWAGEN ANDINA MODELO 2015 placa OUE551; vehículos que se autorizó su venta en pública subasta por parte de la junta Directiva de la ESE.
- ✚ Que, para atender el procedimiento de la venta en pública subasta, se realizó un avalúo de los vehículos ante un perito evaluador, arrojando como resultado que el avalúo comercial promedio de los mismo asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE. (\$ 94,416,000)**, precio base para presentar ofertas validas en el proceso de subasta pública que se ordena llevar a cabo.
- ✚ Que por tratarse de una contratación que no está sometida al régimen legal de Ley 80 de 1993, sino al régimen privado, el proceso de subasta se registrará por las disposiciones contenidas en el literal **40.3.14**. "*Contratos para la venta de bienes inservibles por obsolescencia dados de baja en la entidad, los cuales se realizarán previa subasta o se donarán a entidades públicas que lo requieran*". señalado en el **ARTICULO 40. MODALIDADES DE SELECCIÓN** del **ACUERDO 14 DE 2020**, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA**", expedido por la Junta Directiva de la Entidad.
- ✚ Que cumplidos los trámites y requisitos legales para llevar a cabo la subasta pública para la venta del bien mueble descrito en el presente acto administrativo, se decidirá que la adjudicación y consecuencial venta, se hará al proponente que realice la mejor oferta con base en el avalúo comercial.

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2

RESOLUCIÓN N° 119-2023
DICIEMBRE 01 DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
VENTA DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA Y UN (1) VEHÍCULO
TIPO CAMIONETA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA
TERESITA DE PÁCORA**
R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la venta en pública subasta de los vehículos: ambulancia NISSAN FRONTIER D22 MODELO 2010 placa OUE544, ambulancia TOYOTA LAND CRUISER MODELO 1997 placa OUE536 y camioneta VOLKSWAGEN ANDINA MODELO 2015 placa OUE551

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como precio base para la pública subasta en la venta de los vehículos descritos en artículo precedente, la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE. (\$ 94,416,000).**

ARTÍCULO TERCERO: Fijar las reglas para la realización de la subasta mediante CONVOCATORIA PUBLICA PARA VENTA DE BIENES MUEBLES EN SUBASTA N° 001 DE 2023, con el objeto: "ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO, CORRESPONDIENTE A DOS (2) VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA Y UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pácora – Caldas, a los uno días (01) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



BRYAN SALDARRIAGA MOLINA
GERENTE

Elaborado:
Revisado:

Jimena Cardona Loaiza- Auxiliar administrativo
Jaime Hernán Gallo Ramírez- Asesor jurídico
Jorge Eduardo Escudero Isaza – subdirector Administrativo y Financiero.

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2